



# LOS DIEZ MANDAMIENTOS DEL SOCORREDOR MINERO

**I**

Pondrás tu vida y tu salud como prioridad ante cualquier intervención.

**II**

Evaluarás los peligros para tomar decisiones en el control de los riesgos, jamás supondrás y no te expondrás, ni expondrás a tus compañeros

**III**

Nunca intervendrás solo, siempre en cuadrilla o mínimo en pareja.

**IV**

Utilizarás siempre todos los equipos y elementos de protección personal (EPP) necesarios y en forma correcta.

**V**

Mantendrás tu seguridad siempre apoyado en una línea de trabajo y una de vida.

**VI**

Siempre deberás mantener comunicación con la base de aire fresco (BAF).

**VII**

Revisarás y cuidarás los equipos de Salvamento Minero antes y después de cada atención de emergencia minera.

**VIII**

Aplicarás todos los protocolos de atención de emergencias mineras y los de atención pre-hospitalaria, te mantendrás actualizando tus conocimientos, cuidarás tu estado físico y te reentrenarás mínimo cada dos años.

**IX**

Te desactivarás y liberarás todas tus emociones conjuntamente con tus compañeros al terminar una emergencia minera.

**X**

Deberás implementar los valores inculcados por la ANM, en especial el RESPETO por las víctimas, las familias, tus compañeros y las personas comprometidas en las emergencias mineras.